



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

15 DE MARZO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1321



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-012 TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO**

**Mtra. Beatriz Castañón Félix**, presidenta Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

**CONSIDERANDO.**

1º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2º Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

3º Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción 1 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades "Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y proyectos".

4º Que el Proyecto: **"ISI-012 TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO"**, se implementa de acuerdo a las políticas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de acuerdo con lo que sigue:

**Eje temático:** Educación, cultura, deporte y recreación.

**Objetivo:** Difundir el patrimonio cultural y las tradiciones socio – culturales de Balancán en un marco de sana convivencia.

**Estrategias:** Promoción y fomento de la actividad deportiva municipal

**Artículo Único.** Se emiten las Reglas de Operación del Proyecto **"ISI-012 TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO"**, a fin de establecer los lineamientos normativos que permitan llevar a cabo las diferentes actividades para el logro del objetivo del Proyecto, que consiste en:

**Descripción:** Ejecutar los gastos de operación del **PROYECTO ISI-012 TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO** que considere premiación, gastos de escenario, comida en atención a participantes y personal que laborara horas extraordinarias en la ejecución del proyecto, acondicionamiento del lugar, instalación de zona comercial, y gastos operativos para el desarrollo del evento.



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**RÉGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-012 TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO.**

**1.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO**

Fomentar el impulso económico del municipio a través de eventos de índole social y recreativos para beneficio del sector comercial y de servicios de Balancán, así mismo reactivar espacios para la convivencia familiar.

**2.- OBJETIVO**

Ejecutar los gastos de operación del PROYECTO ISI-012 XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO., estableciendo los lineamientos a seguir, así como las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto.

**2.1.- OBJETIVO ESPECIFICO**

- a) Ser transparentes en la ejecución del proyecto.
- b) Establecer los procedimientos para la adquisición de materiales y servicios
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso

**3. DEFINICIONES**

Para efecto de las presentes Reglas de Operación, se entenderá por:

- a) **Comité:** Comité de evento.
- b) **Dirección de Fomento Económico y Turismo:** El área responsable de la ejecución del proyecto.
- c) **Participante:** Persona física que se inscriba en el Torneo de Pesca
- d) **Proyecto:** Proyecto ISI-012 XXVI Torneo Internacional De La Pesca Deportiva Del Robalo

**4.- LINEAMIENTOS GENERALES**

**4.1.- COBERTURA**

El torneo se realizará en la cabecera municipal y Río Usumacinta dentro del territorio del municipio de Balancán.

**4.2 POBLACIÓN OBJETIVO**

Todos los participantes locales, estatales, nacionales y extranjeros que se inscriban al "XXVI Torneo Internacional De La Pesca Deportiva Del Robalo"

**4.3.- INVERSIÓN**

\$1,300,000.00




**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



#### 4.4 PERIODO DE EJECUCION

01/01/2025 – 31/03/2025

#### 5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

##### 5.1 DE LA OPERACIÓN

##### 5.1.1. DE LA OPERACIÓN DEL TORNEO DE PESCA

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo el cual contempla los siguientes gastos:

- 1) Premiación en cheque, transferencia o efectivo para los ganadores del torneo, la rifa y el concurso duelo de fogones. (anexo 1 premios).
- 2) Adquisición de material para registro de participantes (fichas de inscripción, brazalete, calcomanía para identificación de embarcaciones, dípticos con reglamento).
- 3) Playeras conmemorativas para los primeros 200 pescadores inscritos e invitados especiales que asistan a la inauguración del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 4) Material eléctrico para brindar energía eléctrica a la zona donde se ubicarán los jueces, zona comercial y escenario de premiación.
- 5) Material para la limpieza de las áreas comunes donde se desarrollará el XXVI torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 6) Combustible y lubricante que será utilizado en los diversos vehículos para la operatividad del evento.
- 7) Alimentación en atención a los pescadores inscritos, así como también a las autoridades municipales que asistan al XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 8) Alimentación para el personal que laborará horas extras en la operatividad del evento.
- 9) Material para operatividad del taller de pintura que se impartirá en marco del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 10) Toldo que será utilizado en el escenario principal donde se hará la premiación y eventos artísticos
- 11) Toldo que será utilizado para la zona de emprendedores.
- 12) Renta de baños móvil en atención al público en general que asista al evento.
- 13) Servicio de iluminación para escenario donde se realizará las actividades artísticas y premiación del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 14) Montaje y desmontaje de módulos para emprendedores que venderán su producto en el área comercial del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 15) Contratación de grupo musical y comediante para amenizar el XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.




**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



- 16) Elaboración de barandal y escalinatas para el descenso de los participantes hacia la zona de embarcaciones.
- 17) Acondicionamiento para zona de aparcamiento de embarcaciones.

**5.1.2. DE LA OPERACIÓN DEL DUELO DE FOGONES (dentro de las festividades del Torneo de Pesca, de las presentes reglas de operación).**

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

- 1) Se realizará un concurso de cocina tradicional denominado "duelo de fogones" el día sábado 17 de febrero en marco del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 2) Se premiará a los 3 primeros lugares de los platillos mejor clasificados, de acuerdo al veredicto del jurado calificador.
- 3) Entrega de premio en efectivo a los primeros 3 lugares (\$3,000.00 al primer lugar, \$2,000.00 al segundo lugar y \$1,500.00 al tercer lugar).
- 4) Entrega de cazuela de barro para los primeros 3 lugares del concurso
- 5) El premio se entregará al término del evento por parte de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- 6) Las Inscripciones se realizarán en la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día viernes 14 de febrero de 2025, sin costo de inscripción.

**5.1.3. DE LA OPERACIÓN DEL TALLER DE PINTURA ARTESANAL (dentro de las festividades del Torneo de Pesca, de las presentes reglas de operación).**

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.

- 1) Se realizará un taller de pintura artesanal el día sábado 15 y domingo 16 de febrero en marco del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.
- 2) Dirigido al público en general, niños y adultos que tengan gusto por la pintura.
- 3) Las Inscripciones se realizarán en la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día viernes 14 de febrero de 2025, sin costo de inscripción.
- 4) Se entregará todo el material requerido para el taller por el comité organizador a los participantes.

**5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

**5.2.1 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**

- a) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación suficiencia presupuestaria, con número de proyecto y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto.




**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la Dirección de Fomento Económico y Turismo será la responsable de llevar el control de los gastos.
- c) La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudadanía en la página oficial del municipio de Balancán.

**5.2.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- a) La dirección de administración recibirá las solicitudes y procederá a elaborar los contratos con los proveedores y surtir lo solicitado.
- b) La dirección de Administración recibirá el expediente comprobatorio y entregará a la dirección de Programación para elaboración de orden de pago.

**5.2.3 DIRECCION DE PROGRAMACIÓN**

La dirección de programación tramitará la orden de pago verificando que se compruebe la totalidad del gasto ejecutado durante las fechas del proyecto, y procederá a elaborar la orden de pago, para la comprobación misma, que enviará a la contraloría Municipal para su revisión y tramite.

**5.2.4 CONTRALORIA MUNICIPAL**

La contraloría Municipal, será la que valide que la comprobación cumpla con los lineamientos emitidos en la presente regla de operación

**5.2.5 INSCRIPCIÓN DE LA PESCA**

- a) Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 13 de febrero de 2025.
- b) Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante transferencia o deposito a la cuenta bancaria otorgada por la Dirección de finanzas para este fin

<b>Depósito y transferencia desde banco HSBC</b>	<b>Transferencia desde otro banco</b>
CTA: <b>4069482230</b>	CLABE: <b>021791040694822308</b>
Titular: <b>MUNICIPIO DE BALANCÁN</b>	
Banco: <b>HSBC</b>	

C) posterior deberá enviar el comprobante de pago, copia de INE, permiso de pesca, número de teléfono y membresía del serial sur-sureste (si aplica) al teléfono 993 291 9513 para el llenado de su ficha de inscripción (ficha de inscripción anexo 3) y otorgamiento de folio de participante.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



d) Quien no se haya pre registrado, podrá hacerlo en la mesa de registro que se instalarán en la rampa municipal de Balancán a partir del día viernes 14 de febrero de 2025 de acuerdo a las bases del evento.

### 5.2.6 ENTREGA DE PREMIOS DE LA PESCA.

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite programa, convocatoria y base del "XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo" mediante la Página oficial del ayuntamiento (convocatoria anexo 1)
2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado.
- 4.- Los ganadores de los premios, deberán firmar acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial, copia de recibo de inscripción, y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 4)
- 5.- En caso de que el ganador sea menor de edad, el padre, madre o tutor firmará el acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial de quien represente al menor, copia de recibo de inscripción del menor, acta de nacimiento del menor, CURP del menor y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 4)

### 5.2.7 ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO DE FOGONES

La Dirección de Fomento Económico y Turismo, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los premios en efectivo y especie mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite programa, convocatoria y base del "XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo" así como del Concurso de Fogones, dentro de las festividades del Torneo, emitido mediante la Página oficial del ayuntamiento.
2. La Dirección de Fomento Económico y Turismo, mediante una mesa de jueces emitirá un resultado.
- 3.- Apegado a las bases de la convocatoria, se otorgarán los premios en efectivo a los ganadores del 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° lugar (convocatoria duelo de fogones anexo 5).
- 4.- El ganador de los premios en efectivo deberá firmar acta de entrega y recepción, así como recibo de 3 firmas, anexar copia de identificación oficial, y evidencia fotográfica donde se entrega la cantidad señalada en la convocatoria para efectos de comprobación. (Acta de entrega y recepción, recibo de tres firmas anexo 6)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



### 5.2.8 COMPROBACION DEL GASTO:

Para efecto de comprobar el gasto la Dirección de Fomento Económico y Turismo, será la responsable de integrar la documentación de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán.

### 5.3. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente Proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el Proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del Proyecto a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

### 5.4. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Proyecto, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, calle Melchor Ocampo SN, Col. Centro, Balancán, Tabasco.

### 5.5. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la Dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello.

El proyecto y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ANEXO 1.- CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO**

**Bases Convocatoria del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo  
Balancán 2025**

1. El torneo de pesca deportiva se realizará los días 14, 15 y 16 de febrero de 2025 en la cabecera municipal de Balancán, Tabasco sobre las aguas del río Usumacinta en los límites que marque el reglamento oficial.
2. Podrá participar público en general que cubra todos los requisitos de la presente convocatoria:
  - a. Pago de inscripción
  - b. INE vigente
  - c. Permiso de pesca vigente
  - d. Membresía Sur – Sureste vigente (si aplica)
  - e. CURP (en caso de ser menor de edad)
  - f. Acta de nacimiento (en caso de ser menor de edad)
3. Costo de inscripción:
  - a. Público en general: \$2,000.00
  - b. Membresía Sur – Sureste: \$1,700.00
4. Los aspirantes a participar podrán hacer su pre registro en línea o en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo a partir de la publicación de la convocatoria hasta el jueves 13 de febrero de 2025. Para realizar el pre registro los aspirantes deberán cubrir el importe de la inscripción mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta:

Depósito y transferencia desde banco HSBC	Transferencia desde otro banco
CTA: 4069482230	CLABE: 021791040694822308
Titular: MUNICIPIO DE BALANCÁN	
Banco: HSBC	

posterior enviar su comprobante de depósito o transferencia al teléfono 993 291 9513 con nombre completo, INE, permiso de pesca, membresía del serial sur-sureste (si aplica) y número de teléfono.

5. Es responsabilidad de cada pescador realizar el trámite de permiso de pesca ante la instancia correspondiente (CONAPESCA). Los menores de edad no presentarán permiso de pesca deportiva, pero solo podrán participar con la supervisión de un adulto inscrito en la misma embarcación.
6. El día viernes 14 de febrero de 2025 se instalará un módulo de inscripción por parte del comité organizador a partir de las 12:00 horas en la rampa del Municipio de Balancán para el registro (entrega de convocatorias, reglamento, programa, indicaciones, etc.).
7. Se deberá registrar la embarcación en el formato proporcionado por CONAPESCA en el módulo de inscripción requiriendo nombre de embarcación, matrícula (si tiene), motor, propietario, pescadores que viajarán.
8. La ceremonia de bienvenida será el viernes 14 de febrero a partir de las 19:00 horas en el centro social "Néstor Manuel Baños Baños"




**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



9. Los primeros 200 inscritos recibirán un jersey conmemorativo del torneo.
10. Todos los pescadores inscritos tendrán derecho a participar en la rifa mediante tómbola de 20 premios de \$5,000.00, los pescadores deberán ingresar su boleto en la tómbola para poder participar. La rifa se realizará el día domingo 16 de febrero durante la ceremonia de premiación en la rampa de Balancán. El ganador deberá estar presente para recibir su premio, en caso de no estar se volverá a rifar el premio.
11. La entrega de los premios de los primeros 3 lugares (1° lugar sábado, 1°, 2° y 3° lugar domingo) se hará mediante cheque nominativo o transferencia bancaria a la cuenta del ganador, al optar por este último método, el ganador deberá entregar CLABE interbancaria en documento emitido por el banco (estado de cuenta, contrato, etc.) a nombre del ganador. La transferencia se realizará dentro de los 5 días hábiles posterior al término del evento.
12. Los premios del 4° al 10° lugar, niño, mujer y extranjero mejor clasificados, así como el de las 20 rifas, se realizará en efectivo el día de la clausura del evento.
13. Para la entrega de los premios será obligación de los ganadores estar presentes y deberán presentar su permiso de pesca vigente, identificación oficial y firmar el acta de entrega correspondiente.
14. El solo hecho de inscribirse al presente torneo de pesca, obliga al participante a leer, conocer y cumplir con las reglas, convocatorias, instrucciones, de este torneo.
15. No es responsabilidad del comité organizador, club de pesca, ayuntamiento, la renta de embarcaciones, reservación de hoteles, traslados, accidentes, etc.
16. En el caso de no existir ganadores de cualquier categoría, el comité organizador seleccionará el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

### Premios

17. Se entregarán los siguientes premios a los ganadores del torneo de acuerdo a la tabla de clasificación dictaminada por los jueces.

#### Premios sábado 15 de febrero

- Primer lugar: \$200,000.00

#### Premios domingo 16 de febrero

- Primer lugar: \$200,000.00
- Segundo lugar: \$100,000.00
- Tercer lugar: \$50,000.00
- Cuarto lugar: \$5,000.00
- Quinto lugar: \$5,000.00
- Sexto lugar: \$5,000.00
- Séptimo lugar: \$5,000.00
- Octavo lugar: \$5,000.00
- Noveno lugar: \$5,000.00




## AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



- Décimo lugar: \$5,000.00
- Niño(a) mejor clasificado: \$5,000.00
- Mujer mejor clasificada: \$5,000.00
- Extranjero mejor clasificado: \$5,000.00
- 20 rifas mediante tómbola: \$5,000.00 (cada premio)

### Reglamento del XXVI Torneo internacional de la Pesca Deportiva del Robalo Balancán 2025

Solo podrán participar únicamente pescadores que cuenten con su permiso de pesca vigente, nos reservamos el derecho de admisión, se deberá registrar la embarcación: nombre, matrícula (si tiene) propietario, se instalarán 3 mesas de jueces (las cuales pueden cerrar antes si el comité así lo decide por alguna situación) y 1 principal, horario de pesca del día sábado 7:00 am a 6 pm, horario de pesca del día domingo 6:30 am a 4 pm, horario de premiación y clausura será a las 4:30 pm, la checada de salida y llegada será en la mesa de jueces principal, para la entrega de los premios todos los ganadores deberán estar presentes al cierre de la jornada de pesca (4 p.m.) Y firmar la constancia de cierre de torneo, la convocatoria y reglamento no pueden cambiarse a partir de la publicación, no es responsabilidad del comité organizador, club de pesca, ayuntamiento, la renta de embarcaciones, reservación de hoteles, traslado de los pescadores, muertes, accidentes, etc.

#### Premios extras (opcionales):

Premio al menor mejor calificado (este aplica a los menores de edad hasta los 12 años), premio a la mujer mejor calificada. Premio al mejor extranjero (este aplica si el pescador se registró como extranjero presentando su identificación del país que pertenece). En el caso de no existir ganadores el comité organizador seleccionara el método que considere pertinente para realizar la entrega de los premios entre los pescadores inscritos.

#### Registro de capturas

Los 200 primeros pescadores que realicen el pago de su inscripción se les obsequiara un jersey conmemorativo.

#### Capturas

Solo se pueden recibir capturas presentando el permiso de pesca vigente, verificar que el video cumpla con las 5 características básicas: 1). Pelea (acción de la caña, la línea, secuencia), 2). Canasteo o subida a la lancha, que se vea completa, 3). pescador (sin el buf que se vea la cara), 4). brazalete (puesto), 5). medición del robalo arriba de la embarcación, nota: si el video no se ve completo en alguno de los puntos quedara eliminado, la grabación es responsabilidad de los pescadores de la embarcación, todos los videos se deberán entregar en la mesa principal para su revisión por el comité organizador y los 3 jueces, el pescador debe grabar el proceso de pesaje y registro, para evidencia del peso y las condiciones de la especie registrada, el juez realizara la revisión física de la especie y registro, entregara la constancia del registro al pescador (la cual será oficial al término del torneo siempre y cuando no haya habido alguna protesta sobre su captura o equipo)

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**Jueces certificados**

Revisión de embarcaciones, viveros y neveras (esta se realizará aleatoriamente a criterio del comité), los jueces pueden recibir las protestas o denuncias por escrito pagando la fianza (\$5000), las cuales se les dará seguimiento con el procedimiento. Las decisiones de los jueces son inapelables, (para promover una revisión de alguna controversia y sea modificada una decisión, las deberán solicitar por escrito durante los horarios del torneo, máximo antes de la premiación para su evaluación, estarán disponibles los formatos de protestas durante el torneo, después de la premiación no procede ninguna reclamación ni protesta), en caso de alguna controversia se somete al comité de jueces (principal y auxiliares) para la evaluación y resolución, en el caso de continuar la controversia se realiza en análisis de las protestas o denuncias con el comité organizador, jueces y autoridades de la pesca deportiva para evaluar las recomendaciones de las partes y los jueces en la mejor solución en pro de la pesca deportiva en México. Los anexos como mapas, indicaciones, imágenes son parte de la convocatoria y reglamento del torneo (la cual se mencionará en las convocatorias), las mesas auxiliares cerraran 1 hora antes que la mesa principal, los jueces son los responsables de los ejemplares registrados, deberán coordinar la custodia con el comité organizador, lo no previsto en la presente convocatoria, reglamento o indicaciones, será resuelto por el comité organizador y comité de jueces

**Límites del torneo**

Solo existen 2 limites 1). Rio arriba hasta la boca de san pedro 2). Rio abajo hasta el poblado Vicente guerrero, solo se permiten 50 metros para dar la vuelta y retornar, estarán especificados en la convocatoria y señalizados con lona o boyas

**Reglas técnicas**

Nos reservamos el derecho de admisión, en caso de algún problema social, disturbio, bloqueo, o alguna situación no prevista, etc, se moverán las mesas de jueces, límites y horarios para que se den las condiciones de seguridad a los pescadores y la continuidad del torneo, es obligatorio el uso de chaleco salvavidas de todos los tripulantes de la embarcación, solo se permite usar una caña en el agua por participante, no se permite el uso de carnada, solo señuelos, gomas y plumillas desde la embarcación, técnicas permitidas casteo y troleo, se permite el uso de línea trenzada y monofilamento calibre libre, todos los integrantes de la embarcación deben estar registrados y portar su brazalete, el motorista y/o auxiliar deben estar registrados, los participantes se comprometen a aceptar la inspección de lanchas, viveros y neveras, el comité organizador se reserva el derecho de admisión de pescadores, embarcaciones, y vendedores, el horario de inicio y terminación de competencia serán como se establecen en la convocatoria, en el torneo de pesca ganaran los ejemplares registrados de mayor peso, los ejemplares capturados deben entregarse vivos con su video de evidencia que cumpla con las características básicas para su inspección, en caso de empate en peso, se tomará el ejemplar más largo, si persiste el empate estará arriba en la tabla la captura que registraron primero, el pescador debe mantener la navegación de la embarcación en el carril a su derecha cuando viene una lancha de frente, se considera una falta al reglamento no respetar esta regla, con fundamento en la norma oficial mexicana nom-017-pesc-1994, solo se permite registrar 4 robalos, por pescador por día, y en la especie de sábalo 1 por día




**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



por pescador, en el caso del sábalo queda prohibido por estar protegido por las leyes, la talla mínima como lo marcan la norma oficial de pesca es de 50 centímetros o 1 kilo para el robalo, los participantes se obligan a cumplir con el reglamento y bases de esta convocatoria, la seguridad durante el evento y traslado es responsabilidad del pescador, el comité organizador, ayuntamiento, se deslinda de cualquier accidente, muerte, lesión, daño o imprevisto antes durante y después del evento, las rentas de embarcaciones son directamente con los prestadores de servicio y el comité organizador se deslinda de cualquier situación que se presente

**Pescadores**

Es obligación entregar las especies capturadas vivas (entiéndase como vivas los movimientos que registre la especie a consideración del juez), es responsabilidad del pescador contar con su permiso de pesca vigente, es responsabilidad del pescador tener al día su embarcación matriculada para cualquier aclaración con capitanía de puerto, secretaria de marina, y cualquier autoridad que lo requiera, en el caso que utilicen motorista y/o auxiliar deberá ser registrado como motorista, (está autorizado para grabar el video y auxiliar en el canasteo, sin que agarre por ningún motivo la caña del pescador), si se comprueba algún tipo de fraude, desacreditación del torneo, daño moral, agresiones, etc. por algún pescador será consignado a las autoridades correspondientes y suspendido para los próximos torneos, los objetos y pertenencias dejados en la embarcación son responsabilidad del pescador, si la inscripción es mediante transferencia o deposito es responsabilidad del pescador confirmar con el comité organizador su inscripción y registro, así como presentar su comprobante para validación, en los horarios de pesca deberán contar con sus permisos de pesca en forma electrónica o impresa para los revisiones que realice la secretaria de marina y los inspectores de CONAPESCA, aceptar el presente reglamento y bases de la competencia con nombre y firma en el formato de carta responsiva

**Motivos de descalificación**

Capturar algún ejemplar antes de los horarios establecidos, cebar la zona de pesca, el uso de artes de pesca distintas a las establecidas troleo y casteo desde la embarcación, contaminar el rio y las zonas aledañas, presentar ejemplares maltratados, vicerados, mutilados, arponeados, enmallados, con agallas moradas, con peso alterado con cualquier medio, presentar ejemplares sin tener registrada la salida, , no permitir la revisión de equipos y neveras, falta de respeto a otros pescadores, jueces, organizadores, comunidad, utilizar carnada viva o muerta, tener conducta antideportiva durante las horas de pesca, inauguración y premiación, pasar 50 metros de los límites del torneo (solo existe el límite 1 y 2), pescar en zonas prohibidas o fuera de los límites, ser sorprendidos o denunciados haciendo algún tipo de fraude, faltas al reglamento o trampa, la violación de cualquiera de los puntos del reglamento, falsificar documentos permisos de pesca, credencial sur sureste, matriculas, etc., que el motorista, o alguna otra persona este pescando sin estar inscrito en el torneo




**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**Ayuda**

Se permite el uso de ecosonda, se permite el uso de saca señuelos en robalos empalados, se permite el uso de canasta o vichero, se permite el traslado de un ejemplar en otra embarcación por fallas mecánicas o embarcación menor, no se permite en el caso de robalo empalado meterse al agua, en el caso de menores de edad se permite el apoyo y orientación sin que el menor suelte la caña, se permite la grabación del video desde otra embarcación siempre y cuando cumpla con los puntos del reglamento

**Sanciones**

Se aplicarán amonestaciones por denuncias verbales o escritas en contra de algún pescador o embarcación si el comité de jueces lo dictamina, se aplicará la suspensión por el torneo cuando se detecten, denuncien por escrito faltas al reglamento y el comité de jueces lo dictamine. Suspensión temporal o definitiva de por vida por cualquier tipo de trampa, fraude, antes, durante y después de la competencia, así como conducta inadecuada, publicaciones, desacreditación del evento.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ANEXO 2.- PREMIOS TORNEO DE PESCA**

Lugar	Premio
Premiación sábado 15 de febrero 2025	
1° Lugar	\$200,000.00 en cheque nominativo o transferencia bancaria
Premiación domingo 16 de febrero 2025	
1° Lugar	\$200,000.00 en cheque nominativo o transferencia bancaria
2° Lugar	\$100,000.00 en cheque nominativo o transferencia bancaria
3° Lugar	\$50,000.00 en cheque nominativo o transferencia bancaria
4° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
5° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
6° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
7° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
8° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
9° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
10° Lugar	\$5,000.00 en efectivo
Extranjero Mejor Clasificado	\$5,000.00 en efectivo
Mujer Mejor Clasificado	\$5,000.00 en efectivo
Niño Mejor Clasificado	\$5,000.00 en efectivo
20 rifas mediante tómbola	\$5,000.00 en efectivo (cada rifa)


**ANEXO 3.- FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA**  
**DEL ROBALO**  
**BALANCÁN 2025**      003




NOMBRE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_

CLUB: \_\_\_\_\_ NO. EMBARCACIÓN: \_\_\_\_\_

FOLIO MEMBRESÍA: \_\_\_\_\_ FOLIO PERMISO DE PESCA: \_\_\_\_\_

INSCRIPCIÓN: GENERAL \$ 2,000.00  MEMBRESIA \$ 1,700.00

\_\_\_\_\_  
 RECIBÍ



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ANEXO 4.- Acta de entrega y Recepción torneo de pesca**



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En la ciudad de Balancán, Tabasco de conformidad con los artículos 29 fracción I, 64 fracción III, IV, 65 fracción I y 83 fracción I, II, IV, V, X, XI, XII de la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, siendo las 16:00 horas del día 16 de febrero del año 2025, en el área de la "rampa" ubicada al término de la calle Josefa Ortiz de Domínguez frente al malecón a orillas del río Usumacinta colonia San Joaquín de este municipio, se encuentran los C.C. **Beatriz Castañón Félix, Presidenta Municipal y Laura Totosaus García, Directora de Fomento Económico y Turismo**, en su calidad de testigo de honor y organizador del evento "XXXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo", recursos autorizados en el proyecto ISI-012 y de acuerdo con las bases establecidas, difundidas y dadas a conocer a los participantes a la hora de inscripción, se hace:

**ENTREGA DE PREMIO**

Al ganador del primer lugar, de acuerdo a la convocatoria y reglas técnicas del torneo, al pescador que presente un ejemplar de robalo, que clasifique dentro de los primeros 10 de mayor peso apegado a las reglas técnicas durante los días de pesca, iniciando con el banderazo de salida el día sábado 13 de febrero a las 07:00 hasta las 18:00 horas y el domingo 16 de febrero inicio desde las 06:30 hasta el cierre de la mesa de registro a las 16:00 horas, otorgándose la mención de ganador de acuerdo a la clasificación de los ejemplares registrado de mayor a menor tamaño en la mesa de jueces al término del evento en el área de la "rampa".

Recibo la cantidad de: **\$200,000.00 MXN (doscientos mil pesos 00/100 MXN)**

\_\_\_\_\_  
firma

El c. \_\_\_\_\_, se identifica con documento oficial  
\_\_\_\_\_, clave \_\_\_\_\_ y manifiesta tener su domicilio en  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

se da por concluida la presente acta, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

Director de Fomento Económico y Turismo

Beatriz Castañón Félix

Laura Totosaus García

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**Recibo de 3 firmas torneo de pesca**



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



Recibi del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco

La cantidad de **\$200,000.00 MXN (doscientos mil pesos 00/100 MXN)**

Por concepto de: Al ganador del primer lugar, de acuerdo a la convocatoria y reglas técnicas del torneo, al pescador que presente un ejemplar de robalo, que clasifique dentro de los primeros 10 de mayor pesaje apegado a las reglas técnicas durante los días de pesca, iniciando con el banderazo de salida el día sábado 15 de febrero a las 07:00 hasta las 18:00 horas y el domingo 16 de febrero inicio desde las 00:30 hasta el cierre de la mesa de registro a las 16:00 horas, otorgándose la mención de ganador de acuerdo a la clasificación de los ejemplares registrado de mayor a menor tamaño en la mesa de jueces al término del evento en el área de la "rampa".

BALANCÁN, TABASCO A 16 DE FEBRERO DE 2025



**RECIBI DE CONFORMIDAD**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**R.F.C.:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**Presidenta Municipal**

**Síndico de Hacienda**

\_\_\_\_\_  
**Beatriz Castañón Félix**

\_\_\_\_\_  
**Edgar Chan Castro**

**Director de Finanzas Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Jhony de la Cruz Alonso**

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the document]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ANEXO 5.- Convocatoria Duelo de Fogones**

**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
 2024-2027  
 Transformación y Progreso

**XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA**  
**Robalo**  
 BALANCÁN 2025

**FOETUR**  
 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

**El Ayuntamiento de Balancán a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo, te invita a participar en el:**

**CONCURSO DE DUELO DE FOGONES**  
 Proteína a utilizar Pescado (Robalo)

**\$3,000    \$2,000    \$1,500**

**\$1,000**

**SÁBADO 15 FEBRERO 12:00 HRS. ZONA DE RAMPA**

Para mayores informes e inscripciones, acudir a las oficinas de Fomento Económico y Turismo, ubicada en el CETRAM, frente al parque Celia Abreu o comunicarse al teléfono:  
**993-291-9513**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



# AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

## DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



XXVI TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DE LA

# Robalo

BALANCÁN 2025

FOETUR  
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

### Bases del concurso Duelo de Fogones

**Objetivo**

Rescatar y apreciar el patrimonio gastronómico e identidad culinaria de nuestro municipio, para impulsar iniciativas vinculadas a la cocina tradicional, la innovación gastronómica, la integración comunitaria en armonía con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030.

**Reglas de participación del concurso**  
**De los participantes.**

Podrá participar hombre o mujer mayor de edad con gusto por la cocina tradicional.

**Número de participantes máximos.**

6 personas (1 persona por fogón)

**De la fecha de inscripción.**

El registro para participar en el concurso será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 14 de febrero de 2025.

**Del costo de inscripción.**

Gratuito.

**De la fecha, hora y lugar del concurso.**

El concurso se realizará el día sábado 15 de febrero de 2025 a las 12:00 horas en el área verde de la rampa de la Capatzen municipal de Balancán.

**De los premios.**

- 1º lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 2º lugar: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 3º lugar: \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 4º lugar: \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 5º lugar: \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) en efectivo
- 6º lugar: \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) en efectivo

**De los requisitos.**

- 1. El participante deberá registrarse en la Dirección de Fomento Económico y Turismo del Ayuntamiento de Balancán durante la fecha de inscripción presentando la siguiente documentación:
  - a. Rellenar ficha de inscripción que será preaprobado al momento de su registro.
  - b. Copia del IFE.
- 2. El participante deberá llevar los insumos necesarios para su presentación (ingredientes, materiales necesarios para la elaboración, presentación y degustación).

**Bases**

El concurso está dirigido al público en general que tenga gusto por la cocina tradicional, las y los concursantes deberán cocinar frente al público y jueces demostrando el proceso de elaboración de los platillos, para ello tendrán 2 horas. Todo el platillo deberá prepararse al momento, las y los concursantes que lleven elementos previamente elaborados serán descalificados.

A cada participante se le asignará un espacio de 2m x 1m equipado con un fogón y leña, mismo que deberán ambientar con ingredientes y utensilios de la cocina tradicional evitando el uso de plásticos. De igual forma cada participante deberá llevar su parrilla para fogón, 4 cucharas para degustación y todo lo necesario para la elaboración de su platillo.

**Profesía a utilizar**

Pescado (Robalo)

**Puntos a calificar**

olor, color, sabor y textura (10); platillo balanceado (5); presentación (5); uso de ingredientes locales (5); total: 25 pts.

**Restricciones**

- Se prohíbe el uso de casachabes de uso común.
- Se prohíbe el uso de partes de animales en extinción.

Para mayores informes puede acudir a la Dirección de Fomento Económico y Turismo del Ayuntamiento de Balancán.

*[Handwritten signature and notes on the right side of the page]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**Tabla de Aspectos a calificar**

Nombre del participante	Aspectos a calificar				Total de puntos
	Olor, color, sabor y textura (10 pts)	Platillo balanceado (5 pts)	Presentación (5 pts)	Uso de ingredientes locales (5 pts)	

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ANEXO 6.- Acta de entrega y recepción duelo de fogones**



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En la ciudad de Balancán, Tabasco de conformidad con los artículos 29 fracción I, 64 fracción III, IV, 65 fracción I y 83 fracción I, II, IV, V, X, XI, XII de la ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 15 de febrero del año 2025, en el área de la "rampa" ubicada al término de la calle Josefa Ortiz de Domínguez frente al malecón a orillas del río Usumacinta colonia San Joaquín de este municipio, se encuentran los C.C. **Beatriz Castañón Félix, Presidenta Municipal y Laura Totosaus García, Directora de Fomento Económico y Turismo**, en su calidad de testigo de honor y organizador del evento "XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo", recursos autorizados en el proyecto ISI-012 y de acuerdo con las bases establecidas, difundidas y dadas a conocer a los participantes a la hora de inscripción, se hace:

**ENTREGA DE PREMIO**

Al ganador del primer lugar, de acuerdo a la convocatoria, al cocinero que cumpla con las bases de la convocatoria y clasifique en primera posición de acuerdo a la tabla final de clasificación ordenado de mayor a menor puntaje emitida por el jurado calificador considerando los aspectos a calificar (olor, color, sabor y textura (10), platillo balanceado (5), presentación (5), uso de ingredientes locales (5): total 25 pts) en el concurso "DUELO DE FOGONES" realizado el día 15 de febrero de 2025 en el área verde de la rampa del municipio de Balancán. Evento programado y organizado por el Ayuntamiento de Balancán en marco del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.

Recibo la cantidad de: **\$3,000.00 MXN (tres mil pesos 00/100 MXN)**

\_\_\_\_\_ firma

El c. \_\_\_\_\_, se identifica con documento oficial \_\_\_\_\_, clave \_\_\_\_\_ y manifiesta tener su domicilio en \_\_\_\_\_

se da por concluida la presente acta, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal

Director de Fomento Económico y Turismo

Beatriz Castañón Félix

Laura Totosaus García

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**Recibo de 3 firmas duelo de fogones**



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



Recibi del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco

La cantidad de **\$3,000.00 MXN (tres mil pesos 00/100 MXN)**

Por concepto de: Al ganador del primer lugar, de acuerdo a la convocatoria, al cocinero que cumpla con las bases de la convocatoria y clasifique en primera posición de acuerdo a la tabla final de clasificación ordenado de mayor a menor puntaje emitida por el jurado calificador considerando los aspectos a calificar (olor, color, sabor y textura (10), platillo balanceado (5), presentación (5), uso de ingredientes locales (5): total 25 pts) en el concurso "DUELO DE FOGONES" realizado el día 15 de febrero de 2025 en el área verde de la rampa del municipio de Balancán. Evento programado y organizado por el Ayuntamiento de Balancán en marco del XXVI Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo.

BALANCÁN, TABASCO A 15 DE FEBRERO DE 2025



**RECIBI DE CONFORMIDAD**

\_\_\_\_\_ **FIRMA**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**R.F.C.:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_

**Presidenta Municipal**

**Síndico de Hacienda**

\_\_\_\_\_  
**Beatriz Castañón Félix**

\_\_\_\_\_  
**Edgar Chan Castro**

**Director de Finanzas Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Ihony de la Cruz Alonso**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the document]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
 "2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

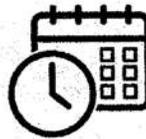


**ANEXO 5.- Convocatoria taller de pintura artesanal**



**El Ayuntamiento de Balancán a través de Fomento Económico y Turismo, invitan a los Niños y Adolescentes a participar en los:**

**TALLERES DE PINTURA ARTESANAL**  
**TOTALMENTE GRATUITO**



**SÁBADO 15 Y DOMINGO 16 DE FEBRERO 10:00 HRS.**



**EXPLANADA DEL PABELLÓN ARTESANAL Y COMERCIAL (EN EL ÁREA DE LA PESCA DEL ROBALO)**



Para mayores informes acudir a las oficinas de Fomento Económico y Turismo, ubicada en el CETRAM, frente al parque Celia Abreu o comunicarse al teléfono:

**993-291-9513**

**TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN**  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO**  
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



**ATENTAMENTE**  
**Los Regidores del Cabildo Municipal**

**Mtra. Beatriz Castañón Félix**  
**Presidenta Municipal**

  
**Edgar Chan Castro**  
**Síndico de hacienda**  
**Orquídea Reséndiz Mosqueda**  
**Tercera Regidora**  
**Raquel Díaz May**  
**Cuarta Regidora**  
**Azucena Margarita Villa Mateo**  
**Quinta regidora**

**Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba las Reglas de Operación del proyecto ISI-012 Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, 54 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la ciudad de Balancán, Tabasco, residencia oficial del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Balancán, Tabasco, promulgo la presente Regla de Operación del Proyecto ISI-012 Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Robalo, para su debida, publicación y observancia, a los 04 días del mes de marzo del año 2025.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Maestra Beatriz Castañón Félix**  
**Presidenta Municipal**

  
**Prof. Elio Ventura Ramírez Marín**  
**Secretario del Ayuntamiento**



Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,  
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias  
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en  
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo  
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-  
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: PtFZWRerXjx0WuA6TK6rAuSxcqRHBXrpBSXt+LzwAWT+Vx2nH8giMmnf4ul2Xj8pn7Ova5ju3n  
vh4NWechc1VxMVO2yL0s/f3Q+IGGag6GPUaltKmn9O/A9H8ta7eyq72XlihddYOF63UtUuYJU/7A5eNtDqq7vMAv  
XljjgTn+Wsh23yvx+txgdmwm3BuaFTpoQdsFimt1MkUu5ymdK8dJVoSIIkzOtW3ORN6vkXgluZ5BVMzNouNz9d  
G06Wul09nLG2NKDZmjlqSBWUDYIYqLBEo4lwy14/Mp2LQ3mOh9loQZA6K4a8W2obo1Ok4yT9WIX0Sflcv5BUW  
L/n+Lh3w==